

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 15

Referencia:

Año: 1953

Fecha(dd-mm-aaaa): 19-02-1953

Título: POR LA CUAL SE AUTORIZA AL ORGANO EJECUTIVO PARA QUE VENDA EN LICITACION PUBLICA VARIOS LOTES DE TERRENOS DE PROPIEDAD DE LA NACION.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 12025

Publicada el: 16-03-1953

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: Licitación pública, Contratos públicos, Propiedad estatal, Propiedad pública

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 0.378

Rollo: 53

Posición: 2174

GACETA OFICIAL

ORGANO DEL ESTADO

AÑO L

PANAMÁ, REPÚBLICA DE PANAMÁ, LUNES 16 DE MARZO DE 1953

Nº 12.025

— CONTENIDO —

ASAMBLEA NACIONAL
Ley Nº 15 de 19 de Febrero de 1953, por la cual se autoriza al Organismo Ejecutivo para que venda en licitación pública varios lotes.

ORGANO EJECUTIVO NACIONAL
MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA
Decreto Nº 151 de 6 de Enero de 1953, por el cual se hacen unos nombramientos.
Resolución Nº 148 de 2 de Enero de 1953, por la cual se declara una idoneidad.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
Decreto Nº 113 de 12 de Enero de 1953, por el cual se hace un nombramiento.
Resoluciones Nos. 735, 736 y 737 de 31 de Diciembre de 1952, por las cuales se expiden cartas de naturaleza provisional.

MINISTERIO DE EDUCACION
Resolución Nº 10 de 5 de Febrero de 1953, por la cual se inscribe en el libro de la propiedad literaria y artística una obra.

Secretaría del Ministerio
Resolución Nº 15 de 9 de Enero de 1953, por el cual se asigna lugares donde prestarán servicio unos inspectores.

Resolución Nº 16 de 9 de Enero de 1953, por el cual se hacen unos nombramientos.
Resolución Nº 17 de 8 de Enero de 1953, por el cual se designa una comisión.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, COMERCIO E INDUSTRIAS
Decreto Nº 67 de 30 de Enero de 1953, por el cual se hace un nombramiento.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
Resueltos Nos. 7552, 7553 y 7554 de 30 de Agosto de 1952, por los cuales se conceden unas vacaciones.
Resueltos Nos. 7555 y 7556 de 30 de Agosto de 1952, por los cuales se reconocen y ordenan pagos de unas vacaciones.

MINISTERIO DE TRABAJO, PREVISION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Decreto Nº 106 de 1º de Enero de 1953, por el cual se hacen unos nombramientos.
Resolución Nº 44 de 31 de Enero de 1953, por la cual se reconoce un sobresueldo.

Decisiones del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo.
Avisos y Edictos.

ASAMBLEA NACIONAL

AUTORIZASE AL ORGANO EJECUTIVO PARA QUE VENDA EN LICITACION PUBLICA VARIOS LOTES

LEY NUMERO 15
(DE 19 DE FEBRERO DE 1953)

por la cual se autoriza al Organismo Ejecutivo para que venda en licitación pública varios lotes de terreno de propiedad de la Nación.

La Asamblea Nacional de Panamá,

DECRETA:

Artículo 1º Autorízase al Organismo Ejecutivo para que por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, venda en licitación pública, por suma no inferior al valor que fija la Comisión Catastral tomando en consideración el valor reconocido a las propiedades adyacentes, el lote de terreno donde funcionaba la Escuela Gil Colunje y que se describe así:

Finca sin número. Valor B/. 15.000.00. Linderos Generales: Norte Servidumbre Existente; Sur: Iglesia; Este: Calle "K"; Oeste Avenida Tivoli. Descripción del polígono: Partiendo del punto "A" que queda en la esquina oriental de dicho polígono, con rumbo Sur 68º 41' Oeste y una distancia de 41.76 metros se llega al punto "B"; de este punto, con un rumbo Sur 8º 12' Este y una distancia de 29.44 metros se llega al punto "C"; de este punto, con rumbo Norte. 69º 21' Este, y una distancia de 11.02 metros se llega al punto "D"; de este punto, con un rumbo Sur 54º 26' 20" Este, y una distancia de 11.93 metros se llega al punto "E"; de este punto, con un rumbo Norte 48º 57' 40" Este, y una distancia de 29.46 metros se llega al punto "F"; de este punto, con un rumbo Norte, 66º 53' 40" Este, y una distancia de 7.01 metros se llega al punto "G"; de

este punto, con un rumbo Norte, 21º 41' 20" Oeste y una distancia de 24.17 metros se llega al punto "H"; de este punto, con un rumbo Norte, 60º 40' 40" Oeste, y una distancia de 5.78 metros se llega al punto "A" que fué tomado como punto de partida. Area del polígono: 1.558.63 M2. Dentro de los 1.558.63 M2 está comprendida el área determinada entre el muro y la poligonal, y excluida el área que corresponde a la acera que queda frente a la Avenida Tivoli.

Artículo 2º Destínase el producto de dicha venta a la construcción de un nuevo edificio donde funcionará la Escuela mencionada, en otro de los lotes pertenecientes a la Nación.

Artículo 3º Autorízase al Organismo Ejecutivo para que por conducto del Ministerio de Hacienda y Tesoro, venda en licitación pública los lotes del plano de la ciudad de Colón sobre los cuales se encuentra construida la Escuela República de Bolivia.

Parágrafo 1º Destínase el producto de esta venta a la construcción de los nuevos edificios donde funcionará la escuela mencionada.

Parágrafo 2º Para la venta de estos lotes se procederá en la misma forma establecida en el artículo 1º de esta Ley.

Artículo 4º Esta Ley comenzará a regir desde su sanción.

Dada en la ciudad de Panamá a los trece días del mes de Febrero de 1953.

El Presidente,

TOMAS RODRIGO ARIAS.

El Secretario,

G. Sierra Gutiérrez.

República de Panamá. — Organismo Ejecutivo Nacional.—Presidencia.—Panamá, 19 de Febrero de 1953.

Ejécútese y publíquese.

JOSE A. REMON CANTERA.